

Marzo 2 de 1986

Señores
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL
DE ACCIONISTAS DE "LOTIZADORA
ROCAFUERTE LAROC S.A."
Guayaquil.

Señores:

En mi carácter de Comisario de la Empresa y en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias pertinentes, he procedido a examinar el Balance General al 31 de diciembre de 1985.

La revisión se hizo de acuerdo con principios contables de general aceptación y habiendo examinado la contabilidad y demás documentos, y obtenido todos los informes y explicaciones necesarios; soy de la opinión que el balance general, sometido a la aprobación de ustedes es correcto a diciembre de 1985.

Estado de pérdidas y ganancias por el año de 1985, no existe debido a la falta del permiso municipal para el desarrollo del plan de urbanización y lotización de terrenos.

En consecuencia considero que dicho balance debe aprobarse, en la forma que ha sido presentado por la administración.

Atentamente,

P. Inés de la Cruz
GONZALO SANCHEZ ZEA
COMISARIO

